



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037312/2017

CÓRDOBA, 127 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Hugo Ramiro PÁEZ CAMPOS, solicita la acreditación de Cursos de Posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2311/2019 se reconoció como válidos los Cursos de Posgrado para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que se han cometido errores en la Resolución mencionada y los mismos deben subsanarse;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el VISTO y el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 2311/2019:

DONDE DICE:

...Ing. Hugo Ramiro PÁEZ CAMPO...

DEBE DECIR:

...Ing. Hugo Ramiro PÁEZ CAMPOS...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 152
REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5006 CORDOBA - República Argentina

